

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2020-9522** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 11/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento de Astillero, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente los puntos primero y cuarto del expediente de modificación nº 11 del presupuesto general prorrogado para 2020 por crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de trescientos cincuenta y un mil doscientos treinta y cinco euros (351.235,00 euros).

Publicado en el BOC número 224 de fecha de 20 de noviembre de 2020, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, con el detalle siguiente:

Incremento del capítulo 2: 255.820,00 euros.

Incremento del capítulo 3: 10.000,00 euros.

Incremento del capítulo 4: 85.415,00 euros.

Siendo su financiación a través de bajas en los siguientes capítulos:

Bajas en el capítulo 2: 58.530,00 euros.

Bajas en el capítulo 4: 52.705,00 euros.

Bajas en el capítulo 6: 15.000,00 euros.

Bajas en el capítulo 9: 225.000,00 euros.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación pre-supuestaria se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Astillero, 14 de diciembre de 2020

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2020/9522

CVE-2020-9522